



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)

Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C

RESOLUCION DE ALCALDIA- PRESIDENCIA Nº 9 DE 27 DE FEBRERO DE 2019 , APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE CONDUCTORES DE RETROEXCAVADORA, CAMION DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y CAMION MUNICIPAL PARA SERVICIO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO SERVICIOS MUNICIPALES EN ORDEN A SUSTITUIR AL PERSONAL FIJO POR MOTIVOS DE BAJAS LABORALES, VACACIONES, ETC SEGÚN LAS NECESIDADES QUE SE VAYAN GENERANDO.

Dada cuenta del estado en que se encuentra el procedimiento selectivo en orden a establecer una bolsa de trabajo en régimen de personal laboral temporal, en con el objeto de sustituir al personal fijo por motivos de bajas laborales, vacaciones así como otras futuras sustituciones según las necesidades que se vayan generando en los puestos de trabajo de conductor máquina retroexcavadora, camión de recogida de residuos sólidos urbanos y camión municipal para servicio de obras y mantenimiento , convocadas y publicadas las pruebas selectivas para constituir la bolsa de empleo y las bases, en página web institucional del Ayuntamiento de Algarinejo de fecha 12 de Febrero de 2019 de conformidad con las bases de la convocatoria procede la aprobación de la lista de admitidos y excluidos .

En base a los antecedentes expuestos y considerando que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en las bases de la convocatoria y en uso de las facultades que me confiere la vigente legislación de Régimen Local el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

- 1.- JESUS ROMAN FORNET DNI *****618X
- 2.- JOSE MANUEL MATAS MELLADO DNI*****889E
- 3.- ANTONIO MIGUEL MATAS MATAS DNI*****388J

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS.

CRISTOBAL CAÑDAS CAÑADAS DNI *** 332T**



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO (GRANADA)

Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C

No acreditar reunir el requisito de condición de admisión de aspirantes de la base tercera de la convocatoria estar en posesión del carnet de conducir tipo C1 y poseer certificado de aptitud profesional CAP en vigor .

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos u omitidos en la citada lista disponen de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios, e-tablón y página Web del Ayuntamiento, para, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen dicha exclusión u omisión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

TERCERO. Transcurrido el plazo a que se refiere el apartado anterior y caso que no existan reclamaciones , la presente lista quedará elevada a definitiva , determinándose el día 12 de Marzo de 2019, (MARTES) a las ONCE horas en la Nave Municipal de La Molina el lugar en que habrán de realizarse las pruebas de valoración.

Así lo ordena, manda y firma el Sr Alcalde Presidente del Ayuntamiento Don Jorge Sánchez Hidalgo , en Algarinejo a veintisiete de febrero de dos mil diecinueve , ante mi Don Armando Leruite Larrainzar , Secretario General del Ayuntamiento que CERTIFICO.-

EL ALCALDE

Fdo : Jorge Sánchez Hidalgo

Ante mi
El Secretario,

Fdo : Armando Leruite Larrainzar